



## COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

**Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas de la Categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3 Área C) de carácter laboral, por sistema general de acceso libre** correspondientes a la oferta de empleo público de la comunidad de Madrid para el año 2017, convocadas mediante Orden 556/2021, de 8 de noviembre (BOCM de 25 de noviembre de 2021).

Por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 4 de enero de 2024), modificación por Resolución de 29 de octubre de 2024 (BOCM de 14 de noviembre) y corrección de la Resolución de 29 de octubre de 2024 (BOCM de 28 de febrero de 2025), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso de la Categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3 Área C) de carácter laboral, por sistema general de acceso libre correspondientes a la oferta de empleo público de la comunidad de Madrid para el año 2017, convocadas mediante Orden 556/2021, de 8 de noviembre (BOCM de 25 de noviembre de 2021)”*

---

*Dirección General de la Función Pública  
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

En Madrid, a fecha de la firma  
La Presidenta del Tribunal

Firmado digitalmente por: GALLARDO DIAZ AGUSTINA  
Fecha: 2025.04.01 15:22

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**